



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 452-2024-DIGA/UNAC

Callao, 15 de octubre del 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Vista la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 265-2024-CF-FIARN de fecha 20 de setiembre del 2024, remitida por la **DRA. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** quién solicita de Asignación de Caja Chica para el año 2024;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo señalado en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, regula la documentación y el manejo de dicho fondo,

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2024-DIGA, de fecha 18 de enero del 2024, se aprueba la "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO de acuerdo al Art. 5.3 y 5.4 dice: conferir el cumplimiento obligatorio de los fondos asignados a las dependencias o unidades orgánicas de esta casa superior de estudios.

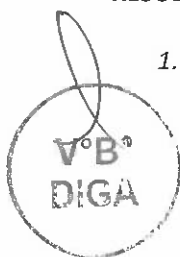
Que, por Resolución Directoral N° 011-2024-DIGA de fecha 18 de enero del 2024 y su modificatoria Resolución Directoral N° 126-2024-DIGA de fecha 21 de febrero, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2024; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 265-2024-CF-FIARN de fecha 20 de setiembre del 2024 y el Informe Legal N° 873-2024-OAJ de fecha 31 de julio del 2024, se resuelve designar a la **DRA. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO** como **Decana encargada de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo máximo de noventa (90) días calendario del 07 de setiembre hasta el 06 de diciembre del 2024, o hasta la elección del Decano titular.

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 239º, numeral 239.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar, la Asignación de Caja Chica del Decanato de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales a la DRA. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, a partir del 23 de setiembre hasta el 06 de diciembre del 2024, o hasta la elección del Decano titular, por la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles), manteniendo los clasificadores presupuestales de gastos indicados en el anexo aprobado con Resolución Directoral N° 396-2024-DIGA;**





Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. N°02

Resolución N°452-2024-DIGA/UNAC

2. **La responsable del manejo correspondiente de Caja Chica de la Facultad Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, es la DRA. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO;**
3. **La encargada de tramitar los gastos efectuados de caja chica de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, ante la oficina de Contabilidad es la señora Rosario Luna Rengifo;**
4. **Las Resoluciones Directorales N° 010 y N° 396-2024-DIGA, son de cumplimiento obligatorio y bajo responsabilidad, para todo el Personal Docente y Administrativo de las dependencias autorizadas de esta Casa Superior de Estudios.**

Regístrese y comuníquese,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/KMF
C.C.- Contabilidad
C.C.- Tesorería
C.C.- Interesado
C.C. Archivo